CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 160

La sesión ordinaria N° 123 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 5 de junio de 2013. Presidió la sesión el Presidente, Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros Francisca Dussaillant, Alejandro Mackay, Carmen Norambuena, Pedro Rosso y Jorge Toro. Excusaron su inasistencia los consejeros Lorna Prado, Pedro Montt, Roberto Guerrero y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Fernanda Valdés, y como secretaria de actas, Ana Luisa Neira. Asistió a la sesión Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 123 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la revisión de las actas de 29 y 31 de mayo, pues se encuentran en elaboración.

2. Cuenta.

a) La Secretaria Ejecutiva informó que el borrador de la cuenta del Consejo se encuentra listo para la revisión de la subcomisión conformada por el Presidente y los consejeros Guerrero, Rosso, Montt y Mackay, quienes acordaron reunirse el próximo miércoles antes de la sesión.

b) En conformidad con lo acordado en sesión de 31 de mayo, la Secretaria Ejecutiva informó que el Ministerio de Educación presentó una minuta relativa a los 4 puntos que quedaron pendientes de la evaluación de propuesta de OICE: (i) mínimos de 4 cuestionarios (ii) exclusión del indicador satisfacción de padres y apoderados (iii) categorías en el indicador de asistencia escolar (iv) evidencia del análisis factorial efectuado por el Ministerio que refleja que el indicador responde en todos los contextos. Agregó que la documentación está disponible en el repositorio y consiste en el decreto modificado, un addendum y CD con información de respaldo, y que el tema se incluirá en la tabla de la próxima sesión.

c) La señora Valdés informó haber recibido las observaciones del Ministerio de Educación respecto del convenio de examinación de estudiantes de la Universidad del Mar. Informó que se sostendrá una reunión con el encargado por parte del Ministerio, con el fin de hacer los ajustes que se requieren para su suscripción, los que se refieren, principalmente, a la disponibilidad de recursos presupuestarios para efectuar la examinación.

d) La Secretaria Ejecutiva informó que la Universidad Bernardo O'Higgins presentó una apelación contra el rechazo de acreditación institucional dispuesto por la Comisión Nacional de Acreditación. El Consejo solicitó revisar los diferentes aspectos debatidos en la apelación en varias sesiones.

3. **Universidad UCINF.**
Apelación al rechazo de acreditación institucional. Resoluciones de Acreditación Institucional N°192/2012 y N°209/2013 (reposición), de la Comisión Nacional de Acreditación.

Los consejeros revisaron la documentación disponible respecto de la apelación presentada por la Universidad UCINF en relación con la no acreditación institucional dispuesta por la Comisión Nacional de Acreditación, mediante Resolución de Acreditación Institucional N°192/2012, ratificada por Resolución de Acreditación Institucional N°209/2013 (antecedentes punto 1). La señora Meneses expuso las principales características de la institución, los fundamentos de la no acreditación y los argumentos que sustentan la apelación, así como la información recopilada por la Secretaría Técnica durante el proceso.

Conforme con el procedimiento definido para revisar apelaciones, la Secretaria Ejecutiva informó que participarán de esta parte de la sesión representantes de la Comisión Nacional de Acreditación y de UCINF, a objeto de darles oportunidad de plantear directamente sus puntos de vista y dialogar con los consejeros.

A continuación, asistió a esta parte de la sesión, en representación de la Comisión Nacional de Acreditación, el Presidente, Matko Koljatic, la Secretaria Ejecutiva, Paula Beale, y la encargada de acreditación, Claudia Venegas.

El señor Koljatic expuso los fundamentos más relevantes de la Resolución apelada, conforme a una presentación anexa a esta acta. Se refirió al cambio de misión institucional y cambio de nombre y su impacto en el Plan General de Desarrollo de la Universidad, planteando que, a partir de las definiciones de la propia institución, fue posible constatar que las metas están definidas pero no cumplidas, lo que es una falencia de la gestión institucional. Agregó que el modelo educativo no recoge los énfasis consignados en las declaraciones estratégicas, como el emprendimiento.

Respecto de la situación financiera, el Presidente recalcó que la CNA no ha condicionado la acreditación a un aporte inmediato de los socios, sino que ha representado la delicada situación financiera por la que atraviesa, en conformidad con el informe de Feller-Rate, lo que fue ratificado en la visita de los pares evaluadores. Señaló que esto plantea una situación de incertidumbre respecto de la viabilidad financiera de la Universidad y su real capacidad para concretar su plan de desarrollo.

Se refirió, además, al sistema de admisión y a las actividades remediales desarrolladas por la institución, las tasas de deserción y de titulación. Puntualizó que la situación de la carrera de Ingeniería Comercial –reparada por la Universidad- se repite en el resto de las carreras, señalando que las únicas carreras en que las que mejora la tasa son Pedagogía Básica y Educación Diferencial. Mostró los resultados de la prueba INICIA, precisando que son pocos alumnos los que rinden esta evaluación si se compara con los titulados de la carrera.

En cuanto a la acreditación, relevó que la única carrera acreditada –fuera de las pedagogías que son de acreditación obligatoria- es Arquitectura.

Finalmente, el Presidente de la Comisión planteó su preocupación por los cuestionarios a los pares académicos que prepara la Secretaría Técnica del Consejo, como parte de sus medidas para adoptar una mejor decisión respecto de la apelación, estimándolos improcedentes e inconvenientes, para lo cual solicitó revisar este punto en reunión de Comité de Coordinación.

Los consejeros consultaron acerca del estado general de la institución y su avance con relación al periodo anterior en que fue acreditada por dos años; la forma en que se inserta el informe de Feller Rate en el proceso de acreditación, las discrepancias entre los pares y la CNA, y el impacto de la pérdida del CAE.
El señor Koljatic indicó que la sustentabilidad del proyecto es frágil, pues es excesivamente dependiente del grupo controlador, lo que plantea dudas acerca de la real capacidad de llevar adelante los compromisos y desafíos del plan estratégico. Agregó que, en el año 2010, todas las instituciones obtuvieron acreditación, por lo que dicha circunstancia debe ser valorada en su mérito.

Por su parte, la señorita Beale indicó que el informe financiero externo –requerido por la CNA en todos los procesos de acreditación-, fue conocido por la Universidad, pudiendo formular observaciones que fueron consideradas en el juicio de acreditación, por lo que se resguardaron los principios del debido proceso.

En relación con la pérdida del CAE, el señor Koljatic indicó que la merma es de un 5% aproximadamente, pues se mantiene el CAE para los alumnos antiguos. Estimó que se genera un problema de caja, pero que, con el respaldo del grupo controlador, podrán subsistir tal como ocurrió en el periodo anterior al 2010. Enfatizó que la no acreditación no obedece únicamente a la situación financiera.

Luego de respondidas las consultas, los representantes de la Comisión se retiraron de la sesión.

A continuación, se presentaron las autoridades universitarias, asistiendo el Presidente de la Junta Directiva, Cristián Moreno, la Rectora, Karin Riedemann, el Vicerrector Académico, Luis Sandoval, y el Vicerrector de Finanzas, Christian Kunihiro, y Alejandro Villela, Director de Aseguramiento de la Calidad.

La señora Rectora dio lectura a una carta anexa a esta acta, exponiendo sus consideraciones y argumentos respecto de la resolución apelada. Enfatizó que la Universidad es una institución seria que no ha sido involucrada en los escándalos de las acreditaciones; que ha mejorado sus indicadores, lo que la sitúa en la media del sistema; que el patrimonio negativo está financiado por deuda subordinada en condiciones equivalentes al capital, y que el juicio de la CNA discrepa con el de los pares evaluadores, entre otros aspectos.

Enseguida, los consejeros consultaron acerca del número de académicos jornada completa y los alcances del cambio en el modelo educativo. Al respecto, la Rectora informó que cuentan con 111 jornadas completas equivalentes, indicando que se suplen las necesidades de modo específico y que los estudiantes no han presentado reclamos respecto de la dedicación de los docentes; que el cambio de misión implicó eliminar el énfasis en lo informático pues se trata de un factor que, en la actualidad, no constituye un elemento diferenciador como era hace unos años.

Respecto de la forma en que se plasma la línea de emprendimiento en el modelo educativo, el Vicerrector Académico indicó que se aborda en las competencias genéricas que son parte del perfil de egreso. Precisó que el cambio de misión implicó cambios al modelo que no estaban actualizados a la época de la visita de los pares, sin embargo, informó que hoy se encuentra actualizado y es aplicado a las cohortes que ingresaron este año.

Consultadas acerca de la vinculación entre criterios de admisión y tasa de deserción, las autoridades universitarias mencionaron que se implementa un plan de apoyo integral a los estudiantes, con el fin de disminuir las tasas de deserción, que se traduce en la existencia de un centro de apoyo que efectúa un diagnóstico y acompañamiento durante la carrera, y que brinda apoyo psicológico para los estudiantes; asimismo, se realiza capacitación de profesores.

Consultada por el número de carreras acreditadas, la Rectora informó que se han acreditado todas las carreras de Pedagogía, y la carrera de Arquitectura por la agencia del Colegio de Arquitectos. Informó que se ha mejorado el número de años en las re-acreditaciones e incorporado otras carreras a la acreditación.

Frente a la solicitud de los consejeros de aclarar la proyección de matrícula, la Rectora informó que supera los 10.000 estudiantes; y que los 12.000 están como referencia en el PGD, aclarando que se trató de una proyección anterior, que fue ajustada luego de realizar algunos estudios.

En relación con la evaluación financiera, los consejeros consultaron por el origen de la deuda subordinada; por la forma en que se conjuga endeudamiento/patrimonio negativo/ingresos no garantizados; el impacto de la eventual baja de matrícula en las proyecciones financieras, y cómo se considera la deuda por el edificio.

Como contexto general, el Presidente de la Junta Directiva indicó que el propósito de ingresar a la Universidad fue dar continuidad de estudios a los alumnos de los colegios y del instituto profesional pertenecientes al mismo grupo económico.

Respecto del origen de la deuda subordinada, el señor Moreno informó que la Universidad tenía flujos negativos, en los que se contabilizaba como cuentas por cobrar algunas cuentas que no eran cobrables, por lo que se requería, por una parte, sincerar los Estados Financieros y, por otra, efectuar una capitalización. Explicó que, legalmente, no es posible efectuar donaciones y que la única forma de capitalizar era reconocer lo que no era cobrable y financiarlo con un crédito subordinado.

Respecto de la forma en que se financia esta institución, a pesar de tener un patrimonio negativo, el señor Moreno indicó que es la manera en que se financian instituciones públicas, como el Banco Central y que la deuda subordinada es un mecanismo que también se utilizó para hacer viable el Banco de Chile, como una cuasi capitalización. Señaló que el modelo de operación se basa en una institución de tamaño acotado que, con flujos conservadores, podría recuperar su patrimonio al 2014. Explicó que el patrimonio negativo es una ficción contable.

Indicó que la matricula disminuyó en un tercio y que no hubo tiempo de ajustarse a esa merma porque la decisión de no acreditar se adoptó en diciembre; no obstante, se mantuvieron los programas funcionando, aun cuando deberán realizar ajustes.

En relación con la construcción del edificio institucional, el señor Moreno informó que la realiza una empresa relacionada indirecta, la que traspasará el edificio cuando la Universidad obtenga financiamiento. Señaló que con la baja de matrícula, este proyecto se va a postergar.

Luego de respondidas las preguntas, las autoridades de la Universidad se retiraron de la sesión.

Enseguida, los consejeros reflexionaron acerca de la pertinencia de exigir doctores o más profesores con jornada completa, en universidades enfocadas a la docencia. Analizaron la información disponible en SIES respecto de profesores contratados por jornada por la UCINF.

Indicaron que, además del problema financiero, la CNA ha relevado debilidades académicas importantes para el desarrollo universitario, que no han podido ser superadas durante los años de funcionamiento autónomo de la institución. Indicaron que la acreditación no puede considerar promesas sino que la concreción de los compromisos para asegurar calidad.

Dialogaron acerca de cuánto incide la acreditación anterior en procesos que han sido cuestionados y están siendo investigados por instancias judiciales. Si bien, se debe valorar el avance, estimaron que, en este caso, no es significativo.

En consecuencia, el Consejo acordó, por la mayoría de sus miembros presentes, no acoger la apelación de la UCINF, manteniendo la decisión de no acreditar de la Comisión Nacional de Acreditación. Asimismo, encomendó a la Secretaría Técnica transmitir a la institución, el análisis derivado del presente proceso de apelación.

Se deja constancia de la abstención del Presidente, por cuanto algunos datos del diagnóstico evidencian a su juicio inconsistencias que le impiden tomar posición al respecto.

4. Varios.

Universidad de Valparaíso. Consulta procedencia apelación por rechazo parcial de acreditación institucional.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de una consulta planteada por la Universidad de Valparaíso acerca de la factibilidad legal de apelar por el rechazo del área de Docencia de Posgrado; no obstante haberse acreditado institucionalmente por 5 años en las áreas obligatorias y en la voluntaria de Investigación y Vinculación con el Medio.

Informó que se ha consultado a la Comisión Nacional de Acreditación, en el entendido que es el órgano competente para definir la procedencia o no de la apelación por rechazo parcial de acreditación, en función de la manera en que tramita y resuelve la acreditación institucional y la manera en que determina el número de años a cada una de las áreas.

De acuerdo con el informe jurídico de la Secretaría Técnica (antecedente punto 2), la Secretaria Ejecutiva informó que si bien esta situación no se encuentra regulada expresamente, la opinión de este organismo es que el acto de acreditación es único e indivisible para efectos de la apelación, por lo que no sería procedente apelar por un rechazo parcial de acreditación institucional.

Luego del análisis de los antecedentes, los consejeros acordaron esperar la respuesta de la Comisión Nacional de Acreditación, de manera de concordar una misma postura respecto de este tema, de manera previa a dar respuesta a la Universidad.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos, con excepción de la consejera Dussaillant, quien se inhabilitó para la próxima sesión, en relación con los Otros Indicadores de Calidad Educativa.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados.

Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

Siendo las 15:20 horas, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 123 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 12 de junio de 2013, a las 12:00 horas.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Alejandro Mackay B.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Fernanda Valdés Raczynski
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

Documentación entregada en sesión 5/6/13

Santiago, 05 de junio de 2013

Señoras y señores, muy buenas tardes,

Me acompañan hoy don Cristián Moreno, Presidente de la Junta Directiva, don Luis Sandoval, Vicerrector Académico, don Christian Kunihiro, Vicerrector de Finanzas y don Alejandro Villela, Director de Aseguramiento de la Calidad.

En mi calidad de Rectora de la Universidad Ucinf, con más de 30 años en el sector de educación superior, tanto privada como tradicional, ejerciendo cargos de académica, investigadora y directiva; deseo expresarles mi más profunda consternación por la NO acreditación por parte de la CNA a nuestra Institución.

Este acontecimiento NUNCA pasó por nuestra mente.

El día 12 de diciembre, en la tarde, recibí un escueto correo electrónico de la Secretaria Ejecutiva de la CNA, lo primero que hice fue leer y buscar los años de acreditación que nos habían dado. No los encontré. Al leer con mayor atención me di cuenta de la tremenda injusticia y de la estocada que nos habían dado. No lo pude creer, ni nadie de los que me estaban acompañando.

Nuestra comunidad Universitaria, tampoco aún puede creerlo, menos después de la enorme participación y trabajo que todos habían tenido y del Informe de Pares Evaluadores.

Quiero compartir con ustedes tres ideas en esta reflexión.

En primer lugar, enfatizar que somos una Institución seria.

Somos una Universidad al servicio del país y a sus ciudadanos más vulnerables, que ha procurado cumplir honesta y genuinamente con su proyecto institucional, y con los criterios de calidad.

Somos una organización que a partir de 2009 forma parte de la Red Educacional GEC, con más de 80 mil alumnos. Me acompaña en esta presentación, como ya lo mencioné, don Cristián Moreno, miembro del directorio de la Red GEC y Presidente de la Junta Directiva de la Universidad Ucinf. Comparto con él una profunda convicción respecto del rol de la educación en el desarrollo del país, y no podría liderar la Universidad, ni estar en esta instancia, si no estuviese absolutamente convencida de que el proyecto que impulsamos es serio y responsable.

Muy honestamente, quiero decir, que no tenemos nada que ver con aquellas instituciones que han traicionado la confianza pública depositada en ellas. No es extraño que la Universidad Ucinf, no haya estado en el tapete por el tema de acreditaciones, ni en del lucro. Todo lo hicimos –y lo hacemos- en estricto apego a la ley y a los términos de referencia de la política de calidad conocidos hasta el momento.

Como segunda idea, quisiera referirme a los hechos e indicadores, irrefutables, de la mejora que ha tenido la Universidad en los últimos años.

Tal como les constará a ustedes –y probablemente la Secretaría Ejecutiva ha podido exponer-, la Universidad presenta indicadores que se sitúan en la media de las instituciones del sistema, con fortalezas y también debilidades por mejorar, que ciertamente reconocemos y trabajamos para ello. Pero hay un hecho indesmentible, TODOS, absolutamente TODOS los indicadores académicos y de gestión han mejorado desde la pasada acreditación. Por ejemplo, aumentamos la retención en 15 puntos porcentuales y tenemos un cuerpo académico comparable con las mejores universidades docentes. Logramos mejorar los índices de satisfacción de nuestros estudiantes y egresados, hemos paulatinamente aumentado los años de acreditación de nuestras carreras, se ha logrado revertir una situación financiera compleja producto de gestiones anteriores, entre otros[1].

Como habrán podido analizar en los acuerdos, más allá de los errores que contienen, la CNA no puede más que reconocer avances en todas las áreas.

Enfatizo, hemos sido testigos de un proceso extremadamente descuidado, poco riguroso, con múltiples errores (no reconocidos por el ente acreditador) y con falta de transparencia en los criterios aplicados, además, de la inconsistencia de los juicios emitidos por la Comisión con aquellos que realiza el Comité de Pares, que en definitiva fueron los únicos que conocieron en terreno la realidad de la Universidad.

Lamentablemente, los cambios en las autoridades de la CNA, secretaría y demás integrantes de la Comisión, han impedido la continuidad necesaria que requieren este tipo de procesos. De hecho, el actual Presidente, no participó de nuestra acreditación, sí lo hizo en la Reposición, donde además se incorporó una nueva condición.

El propio Presidente de la Comisión, en la cuenta pública realizada semanas atrás, señaló "desgraciadamente, en el actuar de la CNA ha habido desaciertos y desprolijidades", entre las cuales menciona aquéllas detectadas por la Contraloría General de la República.

Así, la discrecionalidad (pero NO arbitrariedad) que le otorga la Ley a la CNA, no puede redundar en perjudicar y dañar en forma obcecada a nuestra Universidad, a nuestros estudiantes, sus familias, a nuestros colaboradores y sus familias, habiendo avanzado en un plazo restringido en todos nuestros indicadores, aún sin existir estándares precisos.

Los invito, por favor, a leer a contraluz el informe de pares, el primer acuerdo, el segundo acuerdo y la respuesta de la CNA a nuestra apelación. Se encontrarán con que no existe ninguna consistencia entre ellos, no se distingue patrón, estándares, sino más bien contradicciones o nuevos elementos cuando nuestra respuesta ha aportado evidencias de los equívocos.

Sin duda, en la misma línea de confusión, pareciera, y digo pareciera, porque las distintas versiones de la CNA no permiten asegurarlo, que lo central estaría en el tema del patrimonio.

[1] En anexo adjunto algunos indicadores relevantes

Precisamente la tercera idea a la que deseo referirme, es el patrimonio. Este tema aparece como cuestión especial recién en el Acuerdo posterior a la solicitud de reposición, diciéndonos que esto "condiciona la acreditación".

Efectivamente el patrimonio negativo –compartirán conmigo- es un indicador que comúnmente se asocia a inviabilidad. En nuestro caso NO lo es. En efecto, el patrimonio negativo que presenta Nuestra Universidad está financiado por una deuda subordinada, en condiciones tales que son equivalentes a capital, tal como se aprecia en el Contrato de Deuda Subordinada, que permite asegurar la calidad, las inversiones, el desarrollo, y el futuro de nuestro proyecto Universitario.

Esta situación fue entendida por la CNA en 2010, cuando acreditamos con un patrimonio aún más negativo. Y no se equivocó! La Universidad ha tenido un desempeño financiero que ha permitido ir mejorando cada vez más.

Por ejemplo, aumentamos el EBITDA en 19 puntos porcentuales y el margen operacional en 15 puntos porcentuales. Mejoramos nuestro patrimonio en 1.000 millones, mejoramos sustancialmente nuestra diversificación de los ingresos, incluso, hemos logrado una liquidez cercana a los 3.000 millones.

Por ello, no es posible aceptar graves errores como los que comete el par financiero al señalar que, por ejemplo, "cualquier institución que permanece con patrimonio negativo por más de tres años podría ser considerada técnicamente en quiebra"... si esto fuera así y una verdad absoluta, yo no estaría aquí.

O afirmar que "todos los excedentes deben ser utilizados para pagar patrimonio negativo y, por lo tanto, no se podría utilizar excedentes para financiar algún proyecto de desarrollo"... Esto es completamente absurdo, como todos ustedes saben, los excedentes son parte del patrimonio y obviamente pueden ser usados para proyectos de desarrollo, por ejemplo, si con estos excedentes invierto en la construcción de un laboratorio, estoy simultáneamente mejorando el patrimonio. Y así otros errores que podemos examinar con mayor detención en la ronda de preguntas.

Más aún, podemos contrastar las afirmaciones del par financiero con la opinión de Feller, donde se explicita que –textualmente- *"la reserva de liquidez le permite a la Universidad sustentar un escenario conservador de ingresos en el mediano plazo y <u>responder a su plan de inversiones</u> y pago de obligaciones"*. Es decir, aquel ente contratado por la CNA, para emitir opinión experta, señala exactamente lo mismo que estamos afirmando en esta apelación.

Por tanto lo medular son los flujos, tal como lo señaló el propio Presidente de la CNA, en un Seminario Internacional de Educación Superior que organizó este Consejo, al referir que los flujos o excedentes –precisamente nuestra fortaleza institucional- son los que entregan las mayores posibilidades de llegar a ser una mejor institución.

De más está decir que el aspecto patrimonial no está en la Ley, de hecho el tener un determinado patrimonio como <u>condicionante de acreditación</u> aparece por primera vez en la sesión del 23 de enero... notificada el 5 de abril... Insisto, este no fue un tema relevante ni el Informe de Pares, ni en el Análisis de Feller, ni en el Acuerdo de diciembre. Esto es al menos extemporáneo y la Universidad quedó en total indefensión.

Les reitero, el avance que presentó la Universidad hasta lograr la acreditación en 2010, era evidente. Pero más evidente incluso, ha sido el avance entre esa primera acreditación y el actual proceso. No hemos retrocedido. TODAS las áreas e indicadores son mejores!

Finalmente, les pido me permitan una breve cita:

"Considerando el estado de situación actual de la Institución, tanto respecto de sus procesos y mecanismos de aseguramiento de la calidad, resultados demostrados, viabilidad institucional, consistencia del proyecto, y el avance evidente respecto del proceso de acreditación anterior; no puedo estar de acuerdo con el juicio de la CNA".

Lo dice el Presidente del Comité de Pares... delegado experto a quien la CNA confió la Evaluación Externa... Es la conclusión final de su Informe a este Consejo, les pido por favor que lo lean. La opinión de los pares no es vinculante para la CNA, lo sé, pero este nivel de discrepancia es insostenible!

Solicito por tanto que se considere esta apelación, rectificando el actuar de la CNA, otorgándonos la acreditación correspondiente a nuestros avances demostrados.

Ustedes tendrán que juzgar!

UNIVERSIDAD UCINF
LABOR CONSTANTIA TRIUMPHANT
RECTOR

Karin Riedemann Hall
Rectora
Univesidad Ucinf

UNIVERSIDAD UCINF
LABOR CONSTANTIA TRIUMPHARE

Antecedentes Generales

Junio de 2013

UNIVERSIDAD UCINF
LABOR CONSTANTIAE TRIUMPHAVIT

Antecedentes Académicos

Nuestros Estudiantes

2010 - 2012

Quintil	Alumnos nuevos 2011	Alumnos nuevos 2012
1	23,37%	25,87%
2	41,77%	38,00%
3	15,32%	17,21%
4	12,22%	12,28%
5	7,31%	6,64%
TOTAL	100,00%	100,00%

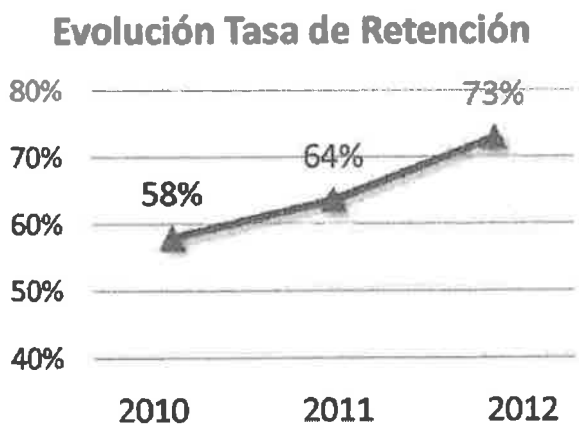

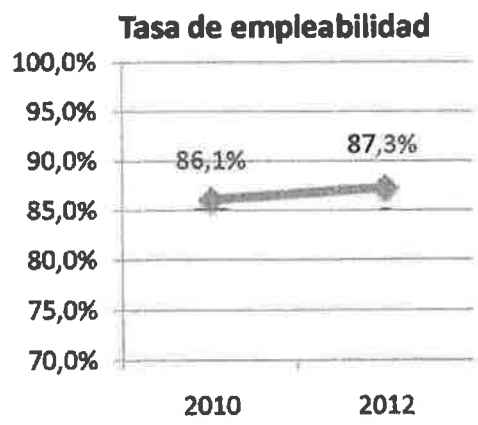

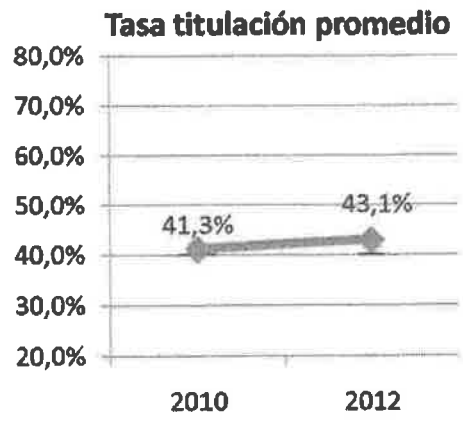

Nuestros Docentes

Total Docentes por Tipo de Jornada

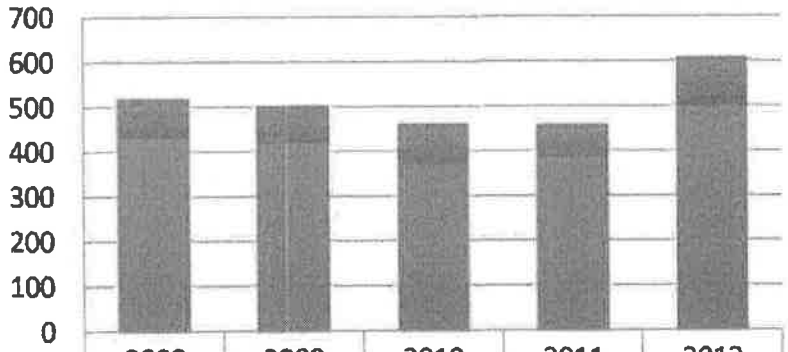

	2008	2009	2010	2011	2012
Jornada	86	82	91	72	111
Hora	434	422	372	389	498

Evolución Docentes Jornada / Postgrados

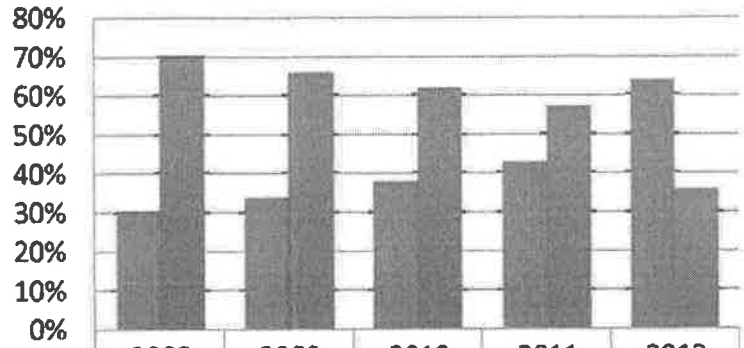

	2008	2009	2010	2011	2012
Postgrados	30%	34%	38%	43%	64%
Licenciaturas	70%	66%	62%	57%	36%

El crecimiento de la Universidad ha implica no sólo el aumento en el número de profesores, tanto part-time como jornada, sino también en la calificación de los mismos, pasando de un 38% de docentes jornada con postgrado en 2010 a 64% en 2012 (de 32% a 53% en el mismo período si consideramos a los part-time), superando con ello la media del sistema.

UNIVERSIDAD UCINF
LABOR CONSTANTIAE TRIUMPHARE

Antecedentes Financieros

	Estado de Excedentes	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1)	Alumnos Nuevos	2.897	3.114	3.100	3.200	3.200	3.200
2)	Total Alumnos	5.490	6.745	7.822	8.831	9.735	10.404
3)	Total Ingresos	8.467.782	11.138.773	12.916.518	14.584.411	16.076.982	17.181.484
4)	Total Costos Directos	-2.922.213	-3.999.928	-4.767.481	-5.441.437	-5.998.314	-6.479.130
5)	Total Gastos de Administración	-4.174.649	-5.303.274	-6.012.622	-6.857.906	-7.319.438	-7.719.386
6)	Resultado Operacional	571.802	635.517	819.797	871.358	1.200.840	1.317.517
7)	Resultado No Operacional	-345.313	199.000	230.760	260.558	287.223	306.956
8)	**Excedentes Período**	**226.359**	**834.517**	**1.050.557**	**1.131.916**	**1.488.064**	**1.624.472**
9)	%	3%	7%	8%	8%	9%	9%
10)	**EBITDA**	**616.637**	**1.160.517**	**1.428.586**	**1.558.760**	**1.958.591**	**2.127.326**
11)	%	7%	10%	11%	11%	12%	12%

	Situación Patrimonial	2011	2012	2013	2014	2015	2016
12)	Patrimonio Inicial	**-3.589.847**	**-3.363.488**	**-2.528.971**	**-1.478.414**	**-346.499**	**1.141.565**
13)	Excedente Período	226.359	834.517	1.050.557	1.131.916	1.488.064	1.624.472
14)	**Patrimonio Final**	-3.363.488	-2.528.971	-1.478.414	-346.499	**1.141.565**	**2.766.038**

	Flujo de Caja	2011	2012	2013	2014	2015	2016
15)	Saldo caja inicial	218.314	2.204.901	830.757	1.639.351	2.468.890	3.623.632
16)	EBITDA	616.637	1.160.517	1.428.586	1.558.760	1.958.591	2.127.326
17)	Servicio Deuda Subordinada						-812.236
18)	Inversiones	-630.050	-534.661	-619.993	-729.221	-803.849	-859.074
19)	**Estado Período**	**204.901**	**2.830.757**	**1.639.351**	**2.468.890**	**3.623.632**	**4.079.647**

Antecedentes Financieros

La proyección financiera, presentada a la CNA y analizada por Feller-Rate, da cuenta que el patrimonio negativo se revierte al 2014 por la sola acción de los flujos, es decir, los excedentes de los diferentes años permite mejorar la situación patrimonial (además de la inversión).

Asimismo, el flujo da cuenta de que el patrimonio es positivo incluso antes de empezar a servir la deuda subordinada.

Antecedentes Financieros

- Un patrimonio negativo, es decir deudas mayores a los activos, sólo es relevante o preocupante (como lo dice el par financiero), cuando las deudas son exigibles en el corto plazo y no existe liquidez para pagarlas. En nuestro caso la exigibilidad no existe, ya que sólo se paga en la medida que existan excedentes. Además, se paga un máximo de 50% de los excedentes, es decir, NUNCA, nunca habría déficit para pagar la deuda, como la opinión del patrimonio negativo lo diría (institución quebrada)

- Los flujos representan la actividad "REAL" de la inversión, en cambio el patrimonio representa la historia.

- Si no tuviéramos flujos y tuviéramos patrimonio, cada vez que necesitemos pagar (deuda o flujo), debemos vender los activos, con lo cual estamos destruyendo el proyecto. Por el contario cada vez que tenemos excedentes a pesar de que NO haya patrimonio, estamos mejorando el proyecto y a su vez el patrimonio. Eso es lo que hemos estado haciendo

- La libertad financiera, como para invertir en lo que la Universidad necesite, SOLO se logra con los flujos financieros, NO con el patrimonio, ya que este debe liquidarse para obtener flujos y la liquidación, al margen de ser destrucción, tiene la incertidumbre del precio de liquidación.

Antecedentes Financieros

- En resumen:
  - Con el flujo (sin patrimonio):
    - Recuperamos el patrimonio.
    - Tenemos libertad para invertir en lo necesario.
    - Logramos consecutivamente que el proyecto sea exitoso.
  - Con el patrimonio (sin flujo):
    - No aseguramos el éxito del proyecto.
    - No tenemos libertad para invertir en lo que se necesita.
    - Se requiere liquidar activos para mantener el proyecto vivo.

- Ciertamente la situación ideal, en la que trabaja nuestra Institución, es contar con flujos y patrimonio positivo.

Anexo: Proyección 2011 – 2020 (presentación Feller-Rate)

Estado de Excedentes	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Alumnos Nuevos	2.897	3.114	3.100	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200	3.200
Alumnos Antiguos	2.593	3.631	4.722	5.631	6.535	7.204	7.283	7.338	7.377	7.404
Total Alumnos	**5.490**	**6.745**	**7.822**	**8.831**	**9.735**	**10.404**	**10.483**	**10.538**	**10.577**	**10.604**
Arancel promedio (M$)	1.694	1.714	1.714	1.714	1.714	1.714	1.714	1.714	1.714	1.714
Total Ingresos	8.467.782	11.138.773	12.916.518	14.584.411	16.076.982	17.181.484	17.311.557	17.402.608	17.466.343	17.510.958
Total Costos Directos	-2.922.213	-3.999.928	-4.767.481	-5.441.437	-5.998.314	-6.479.130	-6.528.180	-6.562.515	-6.586.550	-6.603.374
Margen de Contribución	**5.545.569**	**7.138.845**	**8.149.037**	**9.142.974**	**10.078.668**	10.702.355	**10.783.377**	**10.840.093**	**10.879.794**	10.907.584
% de contribución	65%	64%	63%	63%	63%	62%	62%	62%	62%	62%
Total **Gastos de Administración**	**-4.174.649**	**-5.303.274**	**-6.012.622**	**-6.857.906**	**-7.319.438**	**-7.719.386**	**-7.757.065**	**-7.783.441**	**-7.801.903**	**-7.814.827**
Resultado Operacional	**571.802**	**635.517**	**819.797**	**871.358**	**1.200.840**	**1.317.517**	1.348.251	**1.369.766**	**1.384.826**	1.395.368
%	7%	6%	6%	6%	7%	8%	8%	8%	8%	8%
Resultado **No** Operacional	**-345.313**	**199.000**	**230.760**	**260.558**	**287.223**	**306.956**	**309.280**	**310.906**	**312.045**	312.842
Excedentes **Período**	226.359	**834.517**	**1.050.557**	**1.131.916**	**1.488.064**	**1.624.472**	**1.657.531**	**1.680.672**	**1.696.871**	1.708.210
%	3%	7%	8%	8%	9%	9%	10%	10%	10%	10%
EBITDA	**616.637**	**1.160.517**	**1.428.586**	**1.558.760**	**1.958.591**	**2.127.326**	**2.164.191**	**2.189.997**	**2.208.061**	**2.220.706**
%	7%	10%	11%	11%	12%	12%	13%	13%	13%	13%

Situación Patrimonial	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Patrimonio Inicial	**-3.589.847**	**-3.363.488**	**-2.528.971**	-1.478.414	**-346.499**	**1.141.565**	**2.766.038**	**4.423.569**	**6.104.241**	7.801.112
Excedente Período	226.359	834.517	1.050.557	1.131.916	1.488.064	1.624.472	1.657.531	1.680.672	1.696.871	1.708.210
Patrimonio **Final**	-3.363.488	-2.528.971	-1.478.414	-346.499	1.141.565	**2.766.038**	**4.423.569**	**6.104.241**	**7.801.112**	9.509.323

Flujo de Caja	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Saldo caja inicial	218.314	2.204.901	830.757	1.639.351	2.468.890	3.623.632	4.079.647	4.549.495	5.029.026	5.515.334
EBITDA	616.637	1.160.517	1.428.586	1.558.760	1.958.591	2.127.326	2.164.191	2.189.997	2.208.061	2.220.706
Servicio Deuda Subordinada						-812.236	-828.766	-840.336	-848.436	-854.105
Inversiones	-630.050	-534.661	-619.993	-729.221	-803.849	-859.074	-865.578	-870.130	-873.317	-875.548
Estado Período	**204.901**	**2.830.757**	**1.639.351**	2.468.890	3.623.632	4.079.647	4.549.495	5.029.026	5.515.334	6.006.387